



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 135-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 01 de setiembre del 2021

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 023-2021-VRAC-UNAP presentado por la Vicerrectoría Académica, sobre la designación de un coordinador y/o responsable web de la facultad de odontología.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto la Vicerrectora Académica, Dra. Matilde Rojas García, comunica que no se está cumpliendo con las actualizaciones al enlace sobre el Portal de transparencia Estándar (PTE) de nuestra institución, y a fin de que se de cumplimiento con lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Amazonia Peruana, es necesario designar a un responsable;

Que, en cumplimiento al perfil solicitado se ha considerado necesario designar como **Responsable web de la Facultad de Odontología a la Tec. Enfermería, Elith Sanancina Haya**, quien realizará las coordinaciones con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Amazonia Peruana.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Designar con eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre del 2021 a doña **ELITH SANANCINA HAYA**, servidora administrativa de la Facultad de Odontología-UNAP, como **Responsable web de la Facultad de Odontología**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRIGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica

